

Reconocimiento y abono de los complementos de coordinación en convivencia, prevención de riesgos laborales y TIC

 Viernes, 05 de Julio de 2019 11:30:00



ORDEN de 26 de junio de 2019, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.5 de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019, se regulan determinados aspectos del reconocimiento y abono, durante 2019, de la gratificación prevista por el ejercicio efectivo de las funciones de coordinación en convivencia, prevención de riesgos laborales y en tecnologías de la información y comunicación (TIC). [Acceder a la Orden de 26 de junio de 2019 \(pdf\).](#)

Última actualización Viernes, 12 de Julio de 2019 13:38:40